LICICTACION PÚBLICA NACIONAL NºC.O.Nº02/2020

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná entre Capitán Leguizamón y Capitán Nicanor Torales- República del Paraguay, representada para este acto el señores **Arq. DOMINGO E. CACERES** GALEANO, con Cédula de Identidad N° 906.620 en su calidad de Intendente Municipal de este Distrito, acompañada de su secretaria general Sra. **Lic. ARMINDA ROA de SANABRIA**, con C.I. N° 1.002.076, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AYLEN CONSTRUCCIONES - Dirección GENERAL CABALLERO Y VIRGEN DE ROSARIO CIUDAD: GENERAL ARTIGAS –ITAPUA -República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Mario Ramón Maciel Gómez con Cédula de Identidad N° 802.332 -según poder especial otorgado por : EVER LAURO MACIEL VIGO con Cédula de Identidad N° 2.955.747 - denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: *para* **la** ***CONSTRUCCION AREA ADMINISTRATIVAS + VEREDA CON BALDOZON DE HORMIGON 0,40 X 0,40 , ESCUELA BASICA 894 SAN MIGUEL DIRECCION.: TUYUTI esq. EMILIANO R. FERNANDEZ BARRIO: SAN MIGUEL CON IDNº*** **387644** -de la ciudad de San Pedro del Paraná.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387644-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Contratación Directa (C.O) N° 02/2020, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N°4354/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N°344 /2020.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Secretaría General

Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gómez
RUC: 802332-8

AYLEN CONSTRUCCIONES R.U.C N° 802332-8					
Item	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	PREPARACION DE OBRA	Unidad Medida Global	1		
1.1	REPLANTEO GENERAL	Metros cuadrados	130	4.500	585.000
1.2	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO DE PBC	Metros cúbicos	10,6	365.000	3.869.000
1.3	CARTEL DE OBRA DIMENSIONES: 1,50 x 2,00 MTS	Unidad	1	615.000	615.000
1.4	PLACA DE OBRA PARA INAUGURACION	Unidad	1	560.000	560.000
2	ESTRUCTURAS DE Ho. AO.	Unidad Medida Global	1		
2.1	2 DADOS DE Ho. Ao. (0,35 x 0,20)	Metros cúbicos	0,15	1.700.000	255.000
2.2	ENCADENADO Ho. Ao. INFERIOR	Metro lineal	71	76.000	5.396.000
2.3	ENCADENADO Ho. Ao. SUPERIOR	Metro lineal	71	76.000	5.396.000
2.4	COLUMNAS 0.30 x 0.20	Metros cúbicos	0,65	1.760.000	1.144.000
2.5	LOSA ESP. 10 CM (BAÑO + PUERTA ACCESO)	Metros cúbicos	1	1.780.000	1.780.000
2.6	COLUMNAS 0.15 x 0.15	Metros cúbicos	0,25	1.765.000	441.250
3	MAMPOSTERIA BASE FUNDACION	Unidad Medida Global	1		
3.1	NIVELACION 0.60 PARA COLUMNAS EN GALERIA	Metros cuadrados	1,2	222.000	266.400
3.2	NIVELACION 0,30	Metros cuadrados	34	148.000	5.032.000
3.3	RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	72	62.000	4.464.000
4	AISLACION ASFALTICA DE MUROS	Unidad Medida Global	1		
4.1	DE 0,15 - HORIZONTAL	Metro lineal	71	20.000	1.420.000
5	MAMPOSTERIA PARA ELEVACIONES	Unidad Medida Global	1		
5.1	DE 0,15 LADRILLOS COMUNES PARA REVOCAR	Metros cuadrados	130	**78.000**	**10.140.000**
5.2	DE 0,15 VISTO VISTO A UNA CARA DE LADRILLOS COMUNES AL RAS	Metros cuadrados	102	90.000	9.180.000
5.3	ENVARILLADO DOS HILADAS CON 2 Ø DE 6 MM - POR DEBAJO Y SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	45	15.000	675.000
5.4	CANTERO BAJO EN GALERIA + AISLACION	Metros cuadrados	4	105.000	420.000
6	PILARES	Unidad Medida Global	1		
6.1	DE 0,35 x 0,35 PARA REVOCAR	Metro lineal	8,4	120.000	10.080.000
7	TECHO	Unidad Medida Global	1		

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sosabrin
Secretaria General

AYLEN CONSTRUCCIONES
De. Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

7.1	CHAPAS TRAPEZOIDALES TERMO ACUSTICA DE 5 CM PRE PINTADA COLOR CERAMICO SOBRE ESTRUCTURA METALICA + CENEFAS LATERALES	Metros cuadrados	173	320.000	55.360.000
7.2	CANALETAS DE CHAPAS + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	40	60.000	2.400.000
7.3	VIGA METALICA CUMBRERA 0,20 X 0,45	Metro lineal	13,8	162.000	2.235.600
7.4	VIGA METALICA EN GALERIA 0,20 X 0,35	Metro lineal	13,8	135.000	1.863.000
8	REVOQUES	Unidad Medida Global	1		
8.1	INTERIOR - EXTERIOR	Metros cuadrados	335	31.000	10.385.000
8.2	DE PILARES DE MAMPOSTERIA EN GALERIA	Metros cuadrados	12	31.000	372.000
8.3	DE NIVELACION	Metros cuadrados	19	31.000	589.000
8.4	CONTRAPISO DE CASCOTE PARA GUARDAOBRA	Metros cuadrados	37	40.000	1.480.000
8.5	CONTRAPISO DE CASCOTE INTERIOR + GALERIA - INCLUYE RAMPA LATERAL	Metros cuadrados	120	40.000	4.800.000
8.6	PISO DE CERAMICA INCLUYE CARPETA OFICINAS - GALERIA - BAÑO - RAMPA	Metros cuadrados	120	65.000	7.800.000
8.7	CARPETA PARA PISO CERAMICO DEL ITEM ANTERIOR	Metros cuadrados	120	29.000	3.480.000
8.8	GUARDA OBRA PERIMETRAL 0,80 MT. ANCHO BALDOZONES DE HORMIGON 0,40 X 0,40	Metros cuadrados	37	60.000	2.220.000
8.9	ZOCALO CERAMICO ALT. 10 CM	Metro lineal	107	23.000	2.461.000
9	ABERTURAS DE MADERAS	Unidad Medida Global	1		
9.1	MARCO 0,15 + PUERTAS TIPO PLACA PARA OFICINAS DIMENSIONES 0,80 x 2,10	Unidad	4	770.000	3.080.000
9.2	MARCO 0,15 + PUERTAS TIPO PLACA PARA BAÑO INTERIOR DIMENSIONES 0,70 x 2,10	Unidad	1	760.000	760.000
9.3	PUERTA CON DOS HOJAS TIPO TAPA BAJO MESADA	Metros cuadrados	1	460.000	460.000
10	ABERTURAS METALICAS	Unidad Medida Global	1		
10.1	VENTANAS TIPO BLINDEX OFICINAS + BAÑO + KITCHINET	Metros cuadrados	15,5	670.000	10.385.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
Secretaria General

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramon Macie
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA
INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

10.2	ABERTURA TIPO BLINDEX EN ACCESO - CON 1 HOJA CORREDIZA + 1 HOJA FIJA + VIDRIO FIJO SOBRE PERFIL SUPERIOR	Metros cuadrados	6,5	780.000	5.070.000
10.3	REJAS METALICAS PARA VENTANAS MEDIDAS 1.90 X 1.60	Metros cuadrados	24	320.000	7.680.000
10.4	REJAS METALICAS PARA PUERTA DE ACCESO MEDIDA 2.70 X 2.55 4 HOJAS REBATIBLES - VER Esp. Tec.	Metros cuadrados	7	320.000	2.240.000
11	ALFEIZAR DE VENTANA	Unidad Medida Global	1		
1.1	ALFEIZAR DE REVOQUE	Metro lineal	49	27.000	1.323.000
1.2	MOCHETA DE REVOQUE	Metro lineal	55	27.000	1.485.000
12	PINTURA	Unidad Medida Global	1		
12.1	DE PAREDES REVOCADAS INTERIOR + EXTERIOR + PILARES - LATEX	Metros cuadrados	350	23.000	8.050.000
12.2	DE ABERTURAS DE MADERA CON BARNIZ	Metros cuadrados	20	24.000	480.000
12.3	DE VIGAS: CUMBRERA METALICA + VIGA EN GALERIA COLOR NEGRO MATE CON ANTIOXIDO	Unidad	2	32.000	64.000
12.4	TIRANTES DE PERFILERIA METALICA	Unidad Medida Global	1	32.000	32.000
12.5	SOBRE MAMPOSTERIA DE LADRILLOS VISTOS	Metros cuadrados	102	19.000	1.938.000
12.6	SOBRE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA CON ANTIOXIDO + PINTURA SINTETICA MATE	Metro lineal	40	25.000	1.000.000
13	PINTURA DE ABERTURAS METALICAS	Unidad Medida Global	1		
13.1	REJAS DE VENTANAS Y PUERTA DE ACCESO / ANTIOXIDO + PINTURA NEGRO MATE	Metros cuadrados	24	33.000	792.000
14	REVESTIMIENTOS	Unidad Medida Global	1		
14.1	AZULEJO TIPO CERAMICO BAÑO + KITCHINETT	Metros cuadrados	12	74.000	888.000
14.2	CONSTRUCCION DE MESADA 1,25 X 0.45 REVESTIDO CON AZULEJOS	Unidad Medida Global	1	145.000	145.000
14.3	MATERIALES PARA INSTALACION SANITARIA + DESAGUE CLOACAL	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
14.4	CAMARA SEPTICA	Unidad	1	1.500.000	1.500.000

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA Secretaría General

Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramon Macio
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA INTENDENCIA

Arq. Domingo E. [illegible]
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

14.5	POZO CIEGO PROFUNDIDAD 2 MTS - DIAMETRO 2,5 MTS	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
14.6	INSTALACION ELECTRICA: INCLUYE CABLEADO, LLAVES Y ARTEFACTOS. VER ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad Medida Global	1	7.500.000	7.500.000
14.7	VENTILADORES DE TECHO	Unidad	5	410.000	2.050.000
14.8	ARTEFACTOS SANITARIOS INCLUYE INSTALACIONES PARA 1 BAÑO	Unidad	1	1.879.750	1.879.750
15	OTRAS OBRAS - VEREDA	Unidad Medida Global	1		
15.1	MOVIMIENTO DE SUELO - REPLANTEO GRAL + NIVELACION DE TIERRA	Metros cuadrados	390	10.000	3.900.000
15.2	TALA - DESTRONQUES DE ARBOLES EXISTENTE EN ESTADO DE DESCOMPOSICION	Unidad	3	380.000	1.140.000
15.3	CONTRAPISO CASCOTES. ESPESOR 10 CM	Metros cuadrados	390	37.000	14.430.000
15.4	PISO BALDOZON DE HORMIGON 40 X 40	Metros cuadrados	390	64.500	25.155.000
15.5	CANTERO CON BORDES DE MAMPOSTERIA 0,15 REVOCADO Y RELLENO DE TIERRA + VEGETACION UBICACIÓN OCHAVA DE INTERSECCION DE CALLES	Unidad Medida Global	1	95.000	95.000
15.6	LIMPIEZA GENERAL ZONA DE OBRAS	Metros cuadrados	130	500	650.000
				Precio Total	**259.464.000**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ Secretaría General

Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramon Maciel G.
RUC: 802332-8

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANÁ INTENDENCIA

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

la Ley N° 2051/03)
El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Gs 259.464.000 (doscientos cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil Guaraníes)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en la ciudad de San Pedro del Paraná, es de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la recepción de la Orden de Inicio de Obras por parte del contratista.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 5(cinco) días concluidos la ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 15 (quince) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de: ARQ. DANIEL MATEO SVIEDNICKIJ SEMENIUK.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO SE OTORGARÁ ANTICIPO
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
La garantía de cumplimiento de contrato se regirá por lo establecido por el PBC ,la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(diez días) calendario siguientes a la firma del contrato .-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
para la ***CONSTRUCCION AREA ADMINISTRATIVAS + VEREDA CON BALDOZON DE HORMIGON 0,40 X 0,40 , ESCUELA BASICA 894 SAN MIGUEL DIRECCION.: TUYUTI esq. EMILIANO R. FERNANDEZ BARRIO: SAN MIGUEL CON IDNº* 387644.-**

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – Secretaria General
Lic. Arminda Pon de Sanabria
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA – INTENDENCIA
Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramon Maciel G.
RUC: 802332-8

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2020.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)

AYLEN CONSTRUCCIONES
De: Mario Ramón Maciel G.
RUC: 802332-8